



RESOLUCIÓN

Visto el escrito remitido desde la Gerencia del Área de Salud I – Murcia Oeste, en el que comunican la necesidad de modificar determinadas especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas redactado para la contratación de ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARIXACA", que podrían no garantizar la libre competencia y el principio de igualdad de oportunidad, limitando significativamente la concurrencia a la licitación.

Visto, asimismo, el nuevo Pliego de Prescripciones Técnicas redactado, una vez modificadas determinadas especificaciones técnicas requeridas para el equipamiento objeto del contrato.

Visto el artículo 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación según lo dispuesto en artículo 8.1.w) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de la Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el nuevo Pliego de Prescripciones Técnicas redactado para la ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARIXACA", una vez modificadas determinadas especificaciones técnicas requeridas para el equipamiento objeto del contrato.

Segundo.- Ampliar en diez días naturales el plazo de presentación de ofertas inicialmente establecido.

EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Asensio López Santiago

